



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 036/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 047/2025-2027

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con veinticuatro minutos del día diecinueve (19) de septiembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora, y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el período Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. INFORME ANUAL POR PARTE DEL LIC. LEONARDO ROJAS DOMÍNGUEZ, JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
V. ASUNTOS GENERALES; Y
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:24 horas del 19 de septiembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo". ---

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 12 de septiembre del año en curso ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. Se registra al Tercer Regidor en asuntos generales. De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad de votos el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - INFORME ANUAL POR PARTE DEL LIC. LEONARDO ROJAS DOMÍNGUEZ, JUEZ DEL JUZGADO CÍVICO DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. Con fundamento en el artículo 17 fracción XV de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y Municipios, el Lic. Leonardo Rojas Domínguez, Juez del Juzgado Cívico ha rendido su informe anual correspondiente al periodo del 30 de agosto del año 2024 al 30 de agosto del año 2025, así mismo ha proporcionado el informe por escrito a cada uno de los ediles.

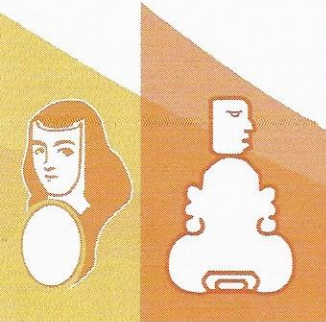
Table with 4 columns: Category, Quantity, Description, and Period. Rows include Procedimiento Ordinario (Infractores), Procedimiento especial, Procedimiento por queja, and Procedimientos de conciliación y mediación.

En uso de la voz el Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor pregunta a que se refiere con procedimientos especiales. El Lic. Leonardo Rojas Domínguez responde son los hechos de tránsito. El Lic. Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor, pregunta en el tema de las medidas precautorias a los menores de edad se refiere a un servicio a la comunidad, porque tiempo se aplica la medida. A lo cual el Lic. Leonardo Rojas Domínguez comenta es de 36 horas con autorización de sus padres, pero únicamente de servicio a la comunidad, en este sentido el Quinto Regidor pregunta si nadamas a los menores de edad. En respuesta el Juez refiere por ningún motivo puede tener a los menores de edad en galeras y no puede cobrar multas ya que así se especifica por ley.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte del Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor, quien refiere lo siguiente: En el marco del día del historiador, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaria de Cultura y Turismo, Centro Regional de Cultura Nepantla, hace la invitación al conversatorio: "Narrando Historias al pie de los volcanes" en el Centro cultural de Nepantla. Por otro lado, informa el municipio de Tepetlixpa está inscrito en el concurso de alebrijes que organiza el Gobierno de la Cd. de México, que se llevará a cabo el 18 de octubre con un desfile del zócalo a la Diana Cazadora, esta pieza se esta fabricando en el auditorio municipal, abierto para todo el publico y que vean el proceso.

PUNTO NÚMERO SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:38 horas del día DIECINUEVE de SEPTIEMBRE del

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

Official stamps and signatures of municipal council members: Presidente Municipal (Abelardo Rodríguez García), Síndico Municipal (Dra. Evelia Villalba Guerrero), Regidores (Lic. Gabriela Bautista Bréndia, Lic. María Fernanda Castro Valencia, Tec. Martha Arenas Altamirano, Lic. Gabriel A. Valera Alvarado, Ing. Alfredo Ismael López Contreras, Guillermo Avaroa Soriano, Maribel Valencia Lima).

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

